

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33333 VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Número uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 001033/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Promociones Bahía, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-46615233, y domicilio en Carlet (Valencia), calle Partida dels Molins, sin número, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Doña Josefa Frias Calvo, Abogado, con domicilio profesional en Alboraiá (Valencia), calle Mar Tirreno, número 12, bajo, y dirección electrónica jfriascalvo@gmail.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120066755-1